



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Partido Justicialista

Concejala Vanina OJEDA

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	21 AGO. 2026 Hs. 12:06
Numero:	708 Fojas: 5
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 84/2026.-

Letra: Bloque J.P

USHUAIA, 21 de Agosto de 2026.-

Sra. Viceintendente

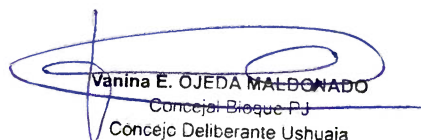
Dra. Gabriela Muñoz Siccardi

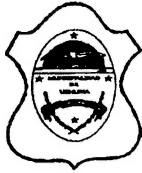
Presidenta del Concejo Deliberante

de la ciudad de Ushuaia:

JEREZ Daiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitarle incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria el Proyecto de Ordenanza para instituir en el calendario oficial un día dedicado a prevenir el cyberbullying en la ciudad de Ushuaia. El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.


Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Partido Justicialista

Concejala Vanina OJEDA

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"

FUNDAMENTOS

Ante una experiencia negativa en Internet, ¿por qué hay poco pedido de ayuda hacia las personas? Sin duda se debe a la falta de conocimiento y asesoramiento técnico profesional ante un hecho de delito informático.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) avanzan permanentemente y los cambios sociales y en los vínculos entre las personas que estas producen no llegan a visibilizarse hasta que las consecuencias se ponen de manifiesto.

Este retraso tiene su correlato en las políticas públicas de carácter preventivo y sobre todo las que deben aplicarse en la posvención, es decir, una vez que el daño está hecho, donde la intervención es casi inexistente.

El Estado debe estar presente en la dinámica de las tecnologías y las redes con la sociedad, educando, informando, conformando equipos de abordaje para prevenir y proteger a los sectores más vulnerables como niñas, niños, adolescentes, usuarias y usuarios adultos desprevenidos o con menos habilidades informáticas.

La concientización, sensibilización y empatía, en el que, porque y para qué, adoptar diferentes medidas y decisiones que involucren a varios actores con responsabilidad de gestión, además de educadores y educandos.

En un contexto en el que Internet pareciera ser un territorio en el que vale todo, la problemática del cyberbullying adquiere un nivel de complejidad y de daño que requiere de la intervención del Estado en el desarrollo e implementación de acciones de comunicación a distintos niveles orientadas al uso de las TICs y al cuidado.

Internet, pero en especial las Redes Sociales se han convertido en un espacio tóxico en el que prevalece el odio y sus múltiples manifestaciones como la despersonalización o cosificación, ejercida por usuarios reales o ficticios, que aprovechan el anonimato para adoptar posturas extremas y generar reacciones emocionales fuertes en otros públicos, derramando un discurso o descalificación en la red cuyo daño se potencia por el "algoritmo", un ágora de catarsis que produce estímulos negativos en lo grupal, lo social, en la construcción de vínculos saludables, en nuestros entornos recientemente agrietados.

Si ponemos nuestra mirada en los sectores más vulnerables, notamos que están expuestos

III.2.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Partido Justicialista

Concejala Vanina OJEDA

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"

III.2.

y desprotegidos en un ambiente poco seguro. Es decir, si realizamos un recorte, y nos preguntamos: ¿cómo protegemos a las generaciones más jóvenes del mal uso de las comunicaciones digitales en línea? ¿cómo cuidamos a nuestros hijos del entorno cultural que genera Internet? ¿cómo reaccionar ante el discurso de odio que prevalece en las llamadas redes sociales? ¿cómo evitar la viralización de un contenido íntimo indebidamente obtenido? ¿cómo creamos ambientes saludables en el ámbito escolar y cómo hacer que esas pautas permanezcan en la interacción de las redes sociales?

Definimos al bullying como el maltrato sistemático de acoso escolar, sumado a la indiferencia de los adultos significativos y de las instituciones ante el sufrimiento de la víctima. Este tipo de agresión se produce en un espacio físico y de tiempo definido: el ámbito escolar o el social, suficiente para causar un daño profundo en quién recibe esta forma de violencia.

El ciberbullying, en cambio, es la acción de un usuario en internet que por medio de un dispositivo informático ejerce el acoso, lo vuelve viral, haciendo que el hostigamiento, la manipulación y el maltrato se difunda por las redes sociales, adquiera carácter de permanente, es decir sin posibilidad de eliminar el contenido, ocasionando un perjuicio aún más grave en la víctima que suelen ser, una vez más, niños, niñas y adolescentes.

Estas acciones que se realizan de un modo consciente o inconsciente por parte del o los agresores, suelen tener derivaciones impensadas, muchas veces trágicas, como el daño físico, la nada social, la depresión y el suicidio. Mientras a principio de 1990 la tasa de suicidios entre chicos de 15 a 19 años era de 5 cada 100.000, en 2023 se ubicó en 11 cada 100.000, según los últimos datos oficiales disponibles, cuenta la periodista Paula Soler en un artículo reciente del diario La Nación¹.

La iniciativa legislativa que aquí presentamos busca aportar desde el Municipio un momento para visibilizar el problema, generar conciencia, promover el debate, organizar acciones, construir puentes saludables entre personas e instituciones. En pocas palabras, abordar el ciberbullying y generar dispositivos que lo prevengan y ayuden a las víctimas y a sus

III.3.

¹

<https://www.lanacion.com.ar/comunidad/naza-ya-no-va-a-la-escuela-en-que-piensen-los-adolescentes-que-deciden-quitarse-la-vida-nid29042025/>



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Partido Justicialista

Concejala Vanina OJEDA

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"

///.3.

familias a remediar el daño cuando no haya sido posible detectar a tiempo una agresión de este tipo.

Con este objeto proponemos declarar el 12 junio de cada año "Día del Ciberbullying – Naza ya no va más a la escuela", en memoria del niño Nazareno Gitali, de 13 años, que sufrió ciberbullying y ningún adulto o institución involucrada supo ni pudo intervenir a tiempo.

En la fecha elegida, la Municipalidad de Ushuaia debería organizar para su comunidad actividades como charlas, talleres o programas pensados el ciberbullying, abordar sus complejidades, y evaluar sus consecuencias.

La tragedia de Nazareno, que debió evitarse, se hizo pública, pero conviene recordarla:

" (...) Nazareno, de 13 años, se suicidó en su casa en Pellegrini, Buenos Aires, como cada 20 horas un niño o adolescente de entre 10 y 19 años en Argentina. En 2023, la tasa de suicidio juvenil alcanzó 11 cada 100,000, el doble de la registrada a principios de los 90. Este fenómeno, que desorienta a las familias, también afecta a las escuelas, donde la falta de herramientas para identificar problemas de salud mental es alarmante... ..los equipos de orientación escolar son insuficientes (...) las escuelas juegan un rol clave en la prevención, pero las políticas públicas aún son inexistentes (...) en 2023, 59 jóvenes de 10 a 14 años se suicidaron, uno cada seis días. Expertos afirman que el bullying, tanto físico como virtual, y la discriminación afectan gravemente la salud mental de los adolescentes, y el suicidio es solo la punta del iceberg de problemas como la depresión y la ansiedad (...) el caso de Nazareno refleja un sistema que no intervino a tiempo (...) el psiquiatra Juan José Fernández destaca que el acoso escolar es un disparador clave del suicidio juvenil (...) la falta de protocolos claros y la escasa capacitación de los docentes agravan la situación, y muchos jóvenes sienten que sus problemas son minimizados o ignorados (...) la tragedia de Nazareno recuerda la urgencia de atender el sufrimiento de los jóvenes con empatía antes de que sea demasiado tarde"²

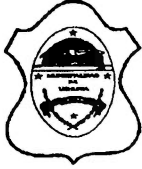
"(...) los padres de Nazareno se dirigieron a la escuela y pegaron en el vidrio de entrada una imagen de su hijo con el mensaje: «Hoy no fui a la Escuela ¿saben por qué?, Basta de Bullying. Nazareno Gitali, 13 años»"³ (...) "era el chico de 13 años que se sentaba en el primer banco del aula de su colegio secundario. Arrimaba el pupitre bien cerca del pizarrón blanco. Ponía la mochila a un costado, sacaba su carpeta anillada con la calavera pirata

///.4.

² Ss Nazareno, de 14 años, se... - Impacto Informativo La Pampa / Facebook

³ Pellegrini en estado de conmoción: un chico de 13 años se habría suicidado por bullying en la escuela -

Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Partido Justicialista

Concejala Vanina OJEDA

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"

///.4.

ilustrada en la tapa, miraba al frente y esperaba en silencio, tranquilo (...) a veces caminaba solo por los pasillos. El cabello oscuro bajo la capucha del buzo bordó, las mejillas de niño, una media sonrisa, callado (...) con el tiempo, **el silencio de Naza se fue transformando. Los docentes lo descubrían en ataques de enojo (...)** en plena clase empujaba su pupitre o gritaba. Le llamaban la atención con un "otra vez vos". Comenzó a salir del aula sin permiso. Se iba al patio y no quería regresar. Las preceptoras se enojaban con él y lo señalaban como "el tontito al que hay que medicar". "De la nada, Naza revoleó un banco", "De la nada, grita en el pasillo". Eso decían desde el colegio cuando llamaban a su mamá, Guadalupe, para que fuera a retirarlo. Ella iba con la tristeza y la impotencia clavadas en la garganta. Sabía que en cada "de la nada" hizo tal cosa, en realidad había mucho. **Sus reacciones brotaban después de frases hirientes dichas por lo bajo o acoso físico:** golpes en la nuca, empujones y patadas por parte de compañeros y a la vista de docentes, preceptores y directivos. El último día que fue a clases entró en el aula, estuvo unos minutos y salió al jardín de la escuela. Ahí comenzó a tirar piedras contra un muro. Llamaron a su madre para decirle que "de la nada" salió del aula y no quería regresar. Naza se suicidó al día siguiente, el 12 de junio de 2024. Fue un miércoles nublado y frío, por la tarde, **a la hora en la que solía salir rumbo a la escuela...**

¿Podemos hacer que la convivencia en nuestra comunidad y entre los usuarios y las TICs sea más satisfactoria y saludable? ¿Lo que sucede en la escuela queda dentro de la escuela? María Zysman y Mónica Coronado nos dicen "reconocer nuestras emociones en relación con ese espacio que compartimos con los chicos también es imprescindible". Seguramente hay mucho para abordar, profundizar en cada pregunta y respuesta, entender que el bullying o el ciberbullying es una agresión o violencia a la diversidad cultural, es el primer paso para buscar soluciones inmediatas.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento para sancionar el presente Proyecto de Ordenanza.

Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Partido Justicialista
Concejala Vanina OJEDA

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1.- OBJETO. ESTABLECER el 12 de Junio de cada año como el "Día del Cyberbullying – Naza ya no va más a la Escuela", en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, con el objeto de abordar el problema en forma preventiva, difundir para sensibilizar, fortalecer los dispositivos oficiales para la prevención y la posvención, y dar herramientas de intervención temprana a vecinas, vecinos y otros actores sociales.

ARTÍCULO 2.- DEFINICIÓN. A los fines de esta ordenanza se adoptan las siguientes definiciones:

- a) **BULLYING.** Maltrato sistemático de acoso escolar, la indiferencia de los adultos significativos y de las instituciones ante ese sufrimiento;
- b) **CIBERBULLYING:** Acción de un usuario en internet que, por medio de un dispositivo informático, ejerce el acoso en las redes sociales, viraliza o etiqueta un contenido, haciendo que el hostigamiento, manipulación, y el maltrato en la red, sea permanente sin posibilidad de eliminarlo, ocasionando un perjuicio grave a los niños, niñas y adolescentes que lo padecen.

ARTÍCULO 3.- ACTIVIDADES. REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal el desarrollo de una agenda de actividades acorde al objeto de la presente, la que puede exceder la fecha establecida por el Artículo 1, e involucrar a otras instituciones públicas y privadas.

ARTÍCULO 4.- IMPORTANCIA. INCORPORAR la fecha instituida por el Artículo 1 al calendario municipal de Fiestas, conmemoraciones y celebraciones oficiales de la Municipalidad de Ushuaia.

ARTÍCULO 5.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. DESIGNAR a la secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Ushuaia como Autoridad de Aplicación de esta Ordenanza.

ARTÍCULO 6.- PRESUPUESTO. ASIGNAR el financiamiento de las actividades previstas en esta celebración a la partida presupuestaria correspondiente a la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 7.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.


Vanina E. OJEDA MALBONADO
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"